



PERÚ

Ministerio del Interior

MIGRACIONES
Superintendencia Nacional
PERÚ



PROGRAMA DE INTEGRIDAD DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES 2023



PERÚ

Ministerio del Interior

MIGRACIONES
Superintendencia Nacional
PERÚ



INDICE

1. PRESENTACIÓN.....	3
2. MARCO NORMATIVO	4
3. ALCANCE.....	5
4. DEFINICIONES OPERATIVAS	5
5. DIAGNÓSTICO	6
6. OBJETIVO DEL PROGRAMA	7
7. MATRIZ DE ACCIONES DEL PROGRAMA DE INTEGRIDAD	8
8. MECANISMO DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN	9

ANEXO 01- MATRIZ DE ACCIONES

ANEXO 02- MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO

1. PRESENTACIÓN

La Superintendencia Nacional de Migraciones (MIGRACIONES), es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio del Interior responsable del control migratorio de ciudadanos - ciudadanas nacionales y extranjeros - extranjeras, la emisión de documentos de viaje a ciudadanos - ciudadanas nacionales y extranjeros - extranjeras, y el otorgamiento de la nacionalidad peruana, contribuyendo a la seguridad y el desarrollo del país.

MIGRACIONES, en el marco de la Política Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción, aprobada mediante Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021, aprobado mediante Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, el Decreto Supremo N° 180-2021-PCM, que aprueba la Estrategia de Integridad del Poder Ejecutivo al 2022, para la Prevención de Actos de Corrupción y la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP, “Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del Sector Público”, aprobada mediante Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 002-2021-PCM/SIP, ha elaborado el “Programa de Integridad de la Superintendencia Nacional de Migraciones - 2023”.

Acorde al Plan en mención, la Directiva N° 02-2021-PCM/SIP “Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del sector público”, establece que el fortalecimiento de una cultura de integridad comprende las siguientes etapas: 1) Planificación, 2) Desarrollo de los componentes del Modelo de Integridad y 3) Seguimiento. Asimismo, la mencionada Directiva precisa que el órgano que ejerce la función de integridad - Oficina de Integridad Institucional- elabora el “Programa de Integridad” que define el curso de acción para cerrar las brechas identificadas.

Con la finalidad de fortalecer la cultura de integridad en la Superintendencia Nacional de Migraciones, la Alta Dirección se ha comprometido en promover y desarrollar acciones relativas al fortalecimiento de la integridad y el comportamiento ético del personal de la institución; y, a la detección de riesgos de corrupción a efectos de proponer mejoras y controles en los procesos institucionales.

En ese contexto, el presente Programa es un instrumento para la implementación del “Modelo de Integridad” en la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES. El presente programa tiene por finalidad establecer las acciones institucionales para el cierre de las brechas con relación a la integridad pública, identificadas a partir del diagnóstico del desarrollo del Modelo Integridad, el cual se desarrolla a través de los componentes y subcomponentes del índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción.

2. MARCO NORMATIVO

- Ley N° 31564, Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, y modificatoria.
- Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la Administración Pública.
- Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y modificatoria.
- Ley N° 31227, Ley que transfiere a la Contraloría General de la República la competencia para recibir y ejercer el control, fiscalización y sanción respecto a la Declaración Jurada de intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos.
- Decreto Legislativo N° 1327, Decreto Legislativo que establece medidas de protección para el denunciante de actos de corrupción y sanciona las denuncias realizadas de mala fe.
- Decreto Legislativo N° 1023, Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- Decreto Supremo N° 030-2002-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones.
- Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Supremo N° 120-2019-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la Administración Pública.
- Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 010-2017-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1327, Decreto Legislativo que establece medidas de protección para el denunciante de actos de corrupción y sanciona las denuncias realizadas de mala fe.
- Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.
- Decreto Supremo N° 042-2018-PCM, Decreto Supremo que establece medidas para fortalecer la integridad pública y lucha contra la corrupción.
- Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la corrupción 2018-2021.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- Decreto Supremo N° 180-2021-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Estrategia de Integridad del Poder Ejecutivo al 2022 para la Prevención de Actos de Corrupción.
- Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM, que aprobó la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP, “Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública”.
- Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, aprueba Directiva N° 006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado y su modificatoria”.
- Resolución de Contraloría N° 162-2021-CG, que aprueba el reglamento para implementar la ley N° 31227, respecto a la recepción, el ejercicio del control, fiscalización y sanción de la declaración jurada de intereses de autoridades, funcionarios y servidores públicos del estado, y candidatos a cargos públicos.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva 089-2021-SERVIR-PE, “Política de Integridad y Antisoborno de la Autoridad Nacional del Servicio Civil”.
- Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2019-PCM-SIP, que aprobó la Directiva N° 001-2019-PCM/SIP “Lineamientos para la implementación de la función de integridad en las entidades de la Administración Pública”.
- Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 002-2021-PCM/SIP, “Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del sector público”.

3. ALCANCE

El presente documento es de cumplimiento obligatorio de todos los servidores y servidoras, de todos los órganos y unidades orgánicas de la Superintendencia Nacional de Migraciones.

4. DEFINICIONES OPERATIVAS

- **Corrupción:** Es el mal uso del poder público o privado para obtener un beneficio indebido; económico o no económico, ventaja directa o indirecta; por agentes públicos, privados o ciudadanos; vulnerando principios y deberes éticos, normas y derechos fundamentales.
- **Cultura de Integridad Pública:** Es la expresión de saberes y prácticas compartidas en una institución donde se actúa de manera consistente con sus valores organizacionales y en coherencia con el cumplimiento de los principios, deberes y normas destinados a privilegiar el interés general, luchar contra la corrupción y elevar permanentemente los estándares de la actuación pública. Dichos saberes y prácticas se extienden a los miembros de la organización y, fuera de ella, a sus partes interesadas.
- **Enfoque de Integridad Pública:** Es un enfoque transversal de gestión destinado a evaluar y fortalecer el desempeño ético de los servidores y servidoras y funcionarias y funcionarios públicos, prácticas contrarias a la ética o corruptas, de modo que se actúe con prevención, debida diligencia y de manera oportuna.
- **Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción:** Es la herramienta que permite medir el avance e identificar las brechas y oportunidades de mejora en la implementación de los nueve (09) componentes del Modelo de Integridad, a través de una metodología desarrollada por la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros.
- **Integridad Pública:** Es la actuación coherente con valores, principios y normas que promueve y protege el desempeño ético de la función pública, de modo que los poderes y recursos confiados al Estado se dispongan hacia los fines que se

destinaron, asegurando que el servicio público a la ciudadanía esté orientado al interés general y la generación de valor público.

- **Modelo de Integridad.** - Es el conjunto de orientaciones dirigidas a fortalecer la capacidad preventiva y defensiva de las entidades frente a la corrupción y diversas prácticas contrarias a la ética. Desde la normativa vigente, dichas orientaciones se organizan de manera sistémica en una estructura de trabajo de nueve componentes sobre la base de conceptos y pautas específicas a nivel organizacional y funcional, que, a la fecha, constituyen el estándar peruano de integridad y un marco de trabajo para implementar el enfoque de integridad pública en cada entidad.
- **Políticas de Integridad:** Son los estándares de cumplimiento y responsabilidad para las entidades y servidores públicos como parte de la estrategia nacional de integridad y lucha contra la corrupción. Estas son desarrolladas en concordancia con las directrices establecidas por la Secretaría de Integridad Pública, así como con las normas vinculadas a la materia.

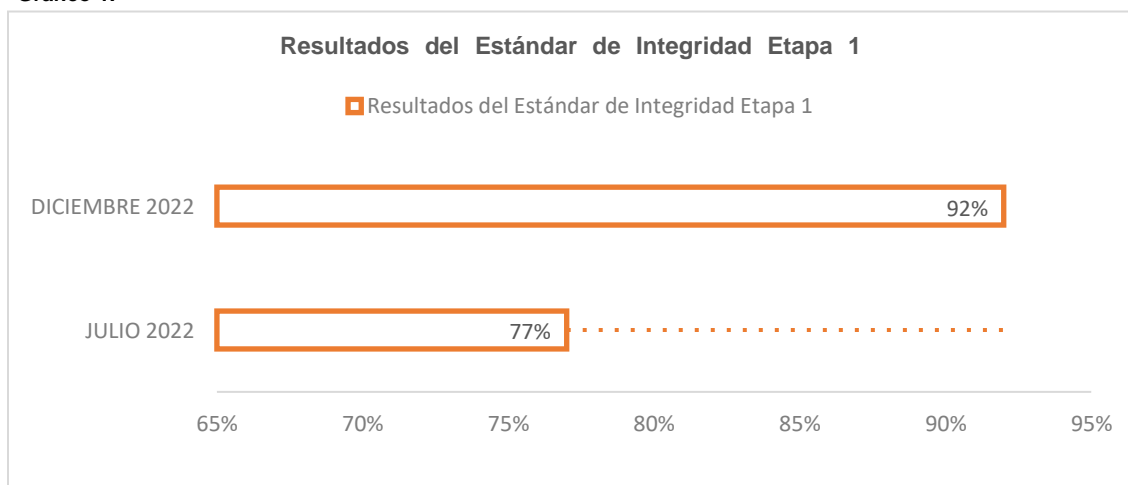
5. DIAGNÓSTICO

De conformidad con lo establecido en la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP, “Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del sector público”, aprobada mediante Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 002-2021-PCM/SIP, y sobre la base del desarrollo de las preguntas contenidas en la Guía para el Índice de Capacidad Preventiva Frente a la Corrupción Estándar de Integridad 2022, la Secretaría de Integridad Pública (SIP) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), publicó el Reporte Nacional de Integridad al segundo semestre 2022, en el cual MIGRACIONES obtuvo el siguiente calificativo:

5.1 Estándar de Integridad Etapa 1

Esta medición se ha realizado a través del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP), la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES en la evaluación semestral correspondiente al mes de julio de 2022, obtuvo un resultado de 77%; sin embargo, en la evaluación de diciembre 2022 el resultado se incrementó a un 92%.

Gráfico 1.

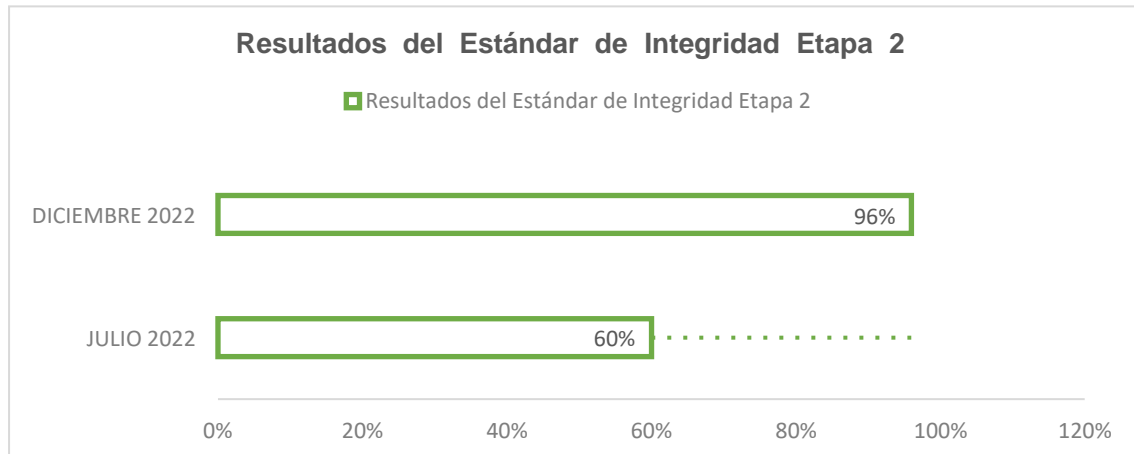


Fuente: Elaboración propia con información del Reporte de Integridad - Secretaría de Integridad Pública

5.2 Estándar de Integridad Etapa 2

Esta medición se ha realizado a través del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP), la Superintendencia Nacional de Migraciones en la evaluación semestral correspondiente al mes de julio de 2022, obtuvo un resultado de 60%, sin embargo, en la evaluación de diciembre 2022 el resultado se incrementó a un 96%.

Gráfico 2.



Fuente: Elaboración propia con información del Reporte de Integridad - Secretaría de Integridad Pública

En ese sentido, con la finalidad de cerrar las brechas pendientes y continuar con la implementación de la Oficina de Integridad Institucional vio por conveniente elaborar el “Programa de Integridad de la Superintendencia Nacional de Migraciones - 2023”, el cual detalla las acciones, el plazo y los medios de verificación para cerrar las brechas identificadas en la implementación de cada uno de los componentes del “Modelo de Integridad”.

6. OBJETIVO DEL PROGRAMA

El “Programa de Integridad de la Superintendencia Nacional de Migraciones - 2023”, tiene como objetivo promover la integridad pública a través de la implementación del presente programa en la Superintendencia Nacional de Migraciones, a partir de la identificación de acciones que por su relevancia deben ser ejecutadas durante el periodo 2023.

6.1. Objetivos Específicos

- 6.1.1. Fortalecer la implementación de una cultura de integridad en la Superintendencia Nacional de Migraciones.
- 6.1.2. Prevenir actos de corrupción y acciones contrarias a la ética pública, alineados al Modelo de Integridad.
- 6.1.3. Mitigar los riesgos que afectan la implementación de la integridad y lucha contra la corrupción.
- 6.1.4. Promover el cumplimiento de la Política de Integridad Pública.
- 6.1.5. Garantizar la fiabilidad y oportunidad de la información pública.
- 6.1.6. Coadyuvar a la implementación de las recomendaciones de control interno.
- 6.1.7. Impulsar las acciones relacionadas con la Política de Integridad Pública.
- 6.1.8. Garantizar la implementación de los componentes del Modelo de Integridad en MIGRACIONES.

6.2. Alineamiento al Plan Estratégico Institucional PEI 2022-2026 (objetivo y acciones estratégicas).

El Plan Estratégico de MIGRACIONES contempla un objetivo estratégico y dos acciones estratégicas orientadas a fortalecer la integridad y la lucha contra la corrupción en MIGRACIONES, tal como podemos apreciar en el siguiente cuadro:

OEI.04 Fortalecer la integridad y la lucha contra la corrupción en MIGRACIONES		
Código	AEI	Nombre del indicador
AEI.04.01	Componentes del Modelo de Integridad para las entidades del sector público implementados en MIGRACIONES	Porcentaje de componentes del modelo de integridad implementados
AEI.04.02	Gestión de Riesgo de corrupción afianzado al interior de MIGRACIONES	Porcentaje de procesos que gestionan los riesgos de corrupción

Al establecer de manera estratégica un objetivo de integridad en el Plan Estratégico Institucional, permite a la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES asegurar la implementación de los componentes que establece el Modelo de Integridad, ya que cada componente será monitoreado por la Oficina de Integridad Institucional, poniendo especial énfasis en reducir las brechas identificadas a través del Índice de Capacidad Preventiva (ICP), de acuerdo a lo establecido por la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

7. MATRIZ DE ACCIONES DEL PROGRAMA DE INTEGRIDAD

Publicados los resultados en el Reporte de Índice de Capacidad Preventiva y con la obtención de los resultados de la Superintendencia Nacional de Migraciones, se han identificado las brechas que se deben cerrar para fortalecer la cultura de Integridad en el 2023, conforme lo establece la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP, motivo por el cual, se ha realizado una Matriz de Acciones – Programa de Integridad de la Superintendencia Nacional de Migraciones - 2023, (Anexo N° 01), donde se detallan las acciones para el cumplimiento de los nueve (09) componentes y sub componente que se van a desarrollar en el presente año, como son: los plazos de implementación, los indicadores, los medios de verificación de cumplimiento, entre otros; el cual será liderada por la Oficina de Integridad Institucional, la misma que, para obtener la eficiencia y eficacia coordinará el cumplimiento de estas actividades, con las distintas áreas involucradas en su ejecución.

Los componentes del Modelo de Integridad y sus subcomponentes serán integrados a la matriz de acciones a fin de dar cumplimiento al Programa de Integridad, de acuerdo al cronograma de trabajo.

ITEM	COMPONENTE	SUBCOMPONENTE
1	Compromiso de la Alta Dirección	Fortalecimiento del órgano que ejerce la función de integridad.
		Visibilidad de la integridad como objetivo institucional de la entidad.
2	Gestión de riesgos que afecten la integridad pública	Identificación, evaluación y mitigación de los procesos o actividades que generen riesgos que afecten la integridad pública.

		Mapa de riesgos y controles.
3	Política de Integridad	Código de Conducta.
		Prevención y mitigación de conflictos de intereses.
		Debida diligencia según las partes interesadas.
		Incentivos y reconocimientos al personal.
		Contratación de personal.
		Acciones de Integridad y Lucha contra la Corrupción Institucional.
4	Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas	Transparencia activa.
		Transparencia pasiva.
5	Control interno, externo y auditoría	Implementación del Sistema de Control Interno.
		Control Gubernamental – OCI.
6	Comunicación y capacitación	Inducción en integridad a nuevos servidores públicos y nuevas servidoras públicas.
		Capacitación permanente en políticas de integridad.
		Comunicación de “Política de Integridad” a las partes interesadas.
		Evaluación del clima laboral.
7	Canal de denuncias	Evaluación del nivel de satisfacción de las partes interesadas.
		Implementación del canal de denuncias.
8	Supervisión y monitoreo del	Mecanismos de protección al denunciante.
		Evaluación de efectividad de los componentes del Modelo de Integridad.
9	Encargado del Modelo de Integridad	Función de acompañamiento.

8. MECANISMO DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN

El seguimiento, monitoreo y evaluación del Programa de Integridad, estará a cargo de la Oficina de Integridad Institucional, quien deberá asegurar el cumplimiento de las acciones establecidas en la Matriz de Acciones (Anexo N° 1) y la Matriz de Seguimiento y Monitoreo (Anexo N° 2) del Programa de Integridad de la Superintendencia Nacional de Migraciones – 2023.

Los órganos o unidades orgánicas de MIGRACIONES, responsables de la implementación deberán remitir los resultados obtenidos en los periodos programados en el presente Programa de Integridad, adjuntando los medios de verificación que se han señalado en la Matriz de Acciones (Anexo 1) y Matriz de Seguimiento y Monitoreo (Anexo 2) del Programa de Integridad de la Superintendencia Nacional de Migraciones – 2023. La Oficina de Integridad Institucional realizará el seguimiento de los reportes de cumplimiento de las acciones establecidas, con el propósito de dar cumplimiento al Programa de Integridad de la Superintendencia Nacional de Migraciones - 2023.

ANEXO N° 01

MATRIZ DE ACCIONES - PROGRAMA DE INTEGRIDAD DE MIGRACIONES 2023

ITEM	COMPONENTE	SUB COMPONENTE	ACCIONES PROGRAMADAS 2023	META	PLAZO DE IMPLEMENTACION				ORGANOS O UNIDADES ORGANICAS RESPONSABLES	
					TRIMESTRE					
					1°	2°	3°	4°		
1	COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN	FORTALECIMIENTO DEL ÓRGANO QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INTEGRIDAD	Elaborar una matriz que relacione a los servidores de la Oficina de Integridad Institucional (OII) con las funciones prioritarias que garanticen el cumplimiento de cada una de ellas	Conformar un equipo que asegure el cumplimiento de las líneas de trabajo prioritarias.		X			OII, ORH y OAF	
		VISIBILIDAD DE LA INTEGRIDAD COMO OBJETIVO INSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD	Elaborar contenidos en temas de Integridad como objetivo institucional, para su remisión como ayuda memoria a la Unidad de Imagen y Comunicaciones.	Manifestar y hacer explícita la integridad en todos los espacios y eventos institucionales (privados y públicos), apariciones mediáticas u otros.		X		X	OII y UIC	
			Incluir en todos los documentos que se aprueben a partir de la fecha, la integridad y la ética en la función pública como pilares en el desarrollo de la función pública	Incorporar el enfoque de integridad pública en los nuevos documentos de gestión y planeamiento		X		X	OII y todos los Órganos y Unidades Orgánicas	
2	GESTIÓN DE RIESGOS QUE AFECTEN LA INTEGRIDAD PÚBLICA	IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS PROCESOS O ACTIVIDADES QUE GENEREN RIESGOS QUE AFECTEN LA INTEGRIDAD PÚBLICA	Realizar talleres para identificar y evaluar los riesgos que afecten la integridad.	Aprobar "La Matriz de Riesgo"		X	X	X	OII y todos los Órganos y Unidades Orgánicas	
		MAPA DE RIESGOS Y CONTROLES	Evaluar el cumplimiento de las acciones establecidas para gestionar los riesgos.	Garantizar el cumplimiento oportuno de las acciones para gestionar los riesgos.		X	X	X	OII y todos los Órganos y Unidades Orgánicas	
3	POLÍTICA DE INTEGRIDAD	CÓDIGO CONDUCTA	Desarrollar acciones para fortalecer la conducta de los trabajadores tendientes a resguardar la imagen de Migraciones.	Aprobar con Resolución el "El Código de Conducta"			X		OII y ORH	
		PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES	Elaborar reportes de seguimiento del cumplimiento de la presentación Declaración Jurada de Intereses (DJI), de los sujetos obligados.	Remitir informe sobre el resultado de seguimiento al cumplimiento de la presentación de la Declaración Jurada de Intereses (DJI).		X	X	X	OII	
		DEBIDA DILIGENCIA SEGÚN LAS PARTES INTERESADAS	Actualizar la Norma Administrativa Interna E04.OPP.NAI.014 - Matriz de Debita Diligencia.	Contar con una norma administrativa interna que incorpore las herramientas de debida diligencia del Modelo de Integridad.				X	X	OII y todos los Órganos y Unidades Orgánicas
		INCENTIVOS Y RECONOCIMIENTOS AL PERSONAL	Establecer lineamientos para los incentivos y reconocimiento al personal de MIGRACIONES.	Actualizar el Procedimiento "Reconocimiento Institucional al Colaborador de MIGRACIONES" para que se incluya el reconocimiento por integridad.				X		ORH/OII
			Gestionar la aprobación de la "Directiva de Gestión de Regalos en la Superintendencia Nacional de Migraciones".	Aprobar con Resolución la "Directiva de Gestión de Regalos en la Superintendencia Nacional de Migraciones".				X		ORH/OII
		ACCIONES DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN INSTITUCIONAL	Realizar el seguimiento de cumplimiento de presentación y actualización de DJI de sujetos obligados.	Elaborar informe dirigido a la máxima autoridad administrativa de la entidad adjuntando el reporte mensual de verificación del registro y actualización de las DJI de los sujetos obligados.			X	X	X	ORH y OII
Certificación de la Norma ISO 37001-2016 - Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS)	Obtener la Certificación de la Norma ISO 37001-2016 con alcance a nacional.						X	OII y todos los Órganos y Unidades Orgánicas		
			Difundir a la ciudadanía a través de las plataformas digitales y otros medios, el uso de la mesa de partes virtual para realizar las solicitudes de acceso a la información pública.	Fortalecer la comunicación a la ciudadanía sobre el uso de la mesa de partes virtual para realizar las solicitudes de acceso a la información pública.		X		X	OII	

4	TRANSPARENCIA, DATOS ABIERTOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS	TRANSPARENCIA ACTIVA	Comprobar la publicación y actualización de los rubros temáticos con formato estándar que contempla el Portal de Transparencia Estándar de la entidad	Portal de Transparencia actualizado.		X	X	X	UIC y todos los Órganos y Unidades Orgánicas
		TRANSPARENCIA PASIVA	Verificar los reportes de Visitas en Línea, para comprobar que los registros estén correctamente registrados.	Sistema de Registro de visitas en línea actualizado		X		X	Todos los Órganos y Unidades Orgánicas
5	CONTROL INTERNO, EXTERNO Y AUDITORÍA	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Seguimiento a la implementación del Sistema de Control Interno en MIGRACIONES.	Reporte de Evaluación de la Implementación de Sistema de Control Interno.		X		X	GG
		CONTROL GUBERNAMENTAL-OCI	Supervisar y Controlar de manera oportuna los avances de implementación de las recomendaciones del OCI.	Recomendaciones de OCI implementadas		X	X	X	Todos los Órganos y Unidades Orgánicas
			Supervisar y Controlar de manera oportuna la presentación de acciones preventivas y correctivas resultantes de control simultaneo.	Presentar dentro de los plazos, las acciones preventivas y correctivas al órgano de control (OCI, Contraloría)		X	X	X	Todos los Órganos y Unidades Orgánicas
			Solicitar al responsable del área auditada el estado situacional de las recomendaciones que formulen las Sociedades de Auditoría.	Verificar el cumplimiento de las recomendaciones que formulen las Sociedades de Auditoría.		X	X	X	Todos los Órganos y Unidades Orgánicas
6	COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN	INDUCCIÓN EN INTEGRIDAD A NUEVOS SERVIDORES PÚBLICOS	Incorporar los temas de ética e integridad en los procesos de inducción.	Asegurar que el personal incorporado a la organización tenga pleno conocimiento sobre la ética e integridad.		X	X	X	ORH y OII
		CAPACITACIÓN PERMANENTE EN POLÍTICAS DE INTEGRIDAD	Incluir en el PDP anual la capacitación permanente en temas de integridad al personal de MIGRACIONES.	Fortalecer las capacitaciones programadas en el PDP en temas de integridad		X	X	X	OII y ORH
		COMUNICACIÓN DE "POLÍTICA DE INTEGRIDAD" A LAS PARTES INTERESADAS	Elaborar material informativo sobre política de integridad para que, a través de la Unidad de Imagen y Comunicación, realicen actividades de difusión sobre las acciones contenidas en las "Políticas de Integridad", dirigidas a las partes interesadas.	Informar las políticas de Integridad a las partes interesadas.		X	X	X	OII y UIC
		EVALUACIÓN DEL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS	Realizar periódicamente encuestas de satisfacción de servicio y atención según grupos de Stakeholders	Determinar el nivel de satisfacción de los Stakeholders		X		X	OAF, ORH y OII
7	CANAL DE DENUNCIAS	IMPLEMENTACIÓN DE CANAL DE DENUNCIAS	Difundir en forma interna y externa el uso de la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano y las Medidas de Protección al Denunciante, a través de los canales de comunicación institucional.	Informar que la entidad cuenta de manera conjunta con la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano y las Medidas de Protección al Denunciante, a través de los canales de comunicación institucional.		X	X	X	OII y UIC
8	SUPERVISIÓN Y MONITOREO DEL MODELO DE INTEGRIDAD	EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS COMPONENTES DEL MODELO DE INTEGRIDAD	Evaluar mensualmente la eficacia, eficiencia y sostenibilidad de cada uno de los componentes y sub componentes que conforman el Modelo de Integridad de MIGRACIONES.	Registrar la información correspondiente al desarrollo del modelo de integridad a través del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción, de manera obligatoria y permanente.		X	X	X	OII
			Elaborar informe para evaluar la capacidad operativa de la unidad funcional de integridad.	Contar con los recursos necesarios que garanticen la capacidad operativa de la Unidad Funcional de Integridad Institucional de Migraciones.		X		X	OII
9	ENCARGADO DEL MODELO DE INTEGRIDAD	FUNCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO	Acompañar y orientar a las distintas áreas en el cumplimiento de las responsabilidades que les corresponde en el ámbito del modelo de integridad.	Verificar que las distintas áreas alcancen el cumplimiento de las responsabilidades que les correspondan en el ámbito del modelo de integridad.		X	X	X	OII

ANEXO N° 02

MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO - MIGRACIONES 2023

ITEM	COMPONENTE	ACCIONES PROGRAMADAS 2023	META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION	PLAZO DE IMPLEMENTACION				RESPONSABLES / INVOLUCRADOS
						TRIMESTRE				
						I	II	III	IV	
1	COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN	Elaborar una matriz que relacione a los servidores de la Oficina de Integridad Institucional (OI) con las funciones prioritarias que garanticen el cumplimiento de cada una de ellas.	Conformar un equipo que asegure el cumplimiento de las líneas de trabajo prioritarias.	Porcentaje de servidores asignados a la Oficina de Integridad Institucional con funciones prioritarias de Integridad.	Matriz de Personal de la Oficina de Integridad con funciones asignadas		X			OII, ORH y OAF
		Elaborar contenidos en temas de Integridad como objetivo institucional, para su remisión como ayuda memoria a la Unidad de Imagen y Comunicaciones.	Manifiestar y hacer explícita la integridad en todos los espacios y eventos institucionales (privados y públicos), apariciones mediáticas u otros.	Porcentaje de contenidos elaborados en temas de Integridad.	Informe de cumplimiento de la manifestación en todos los espacios y eventos institucionales (privados y públicos), apariciones mediáticas u otros.		X		X	OII y UIC
		Incluir en todos los documentos que se aprueben a partir de la fecha, la integridad y la ética en la función pública como pilares en el desarrollo de la función pública.	Incorporar el enfoque de integridad pública en los nuevos documentos de gestión y planeamiento.	Porcentaje de documentos normativos emitidos por la entidad que hayan incluido temas de integridad y ética en la función pública.	Documentos de gestión aprobados con el enfoque de integridad pública.		X		X	OII y todos los Órganos y Unidades Orgánicas
2	GESTIÓN DE RIESGOS QUE AFECTEN LA INTEGRIDAD PÚBLICA	Realizar talleres para identificar y evaluar los riesgos que afecten la integridad.	Aprobar "La Matriz de Riesgo".	Número de riesgos identificados y analizados por proceso.	Resolución de Aprobación de Mapa de Riesgos de MIGRACIONES.		X	X	X	OII y todos los Órganos y Unidades Orgánicas
		Evaluar el cumplimiento de las acciones establecidas para gestionar los riesgos.	Garantizar el cumplimiento oportuno de las acciones para gestionar los riesgos.	Números acciones realizadas para el tratamiento de riesgo.	Reporte periódico.		X	X	X	OII y todos los Órganos y Unidades Orgánicas
3	POLÍTICA DE INTEGRIDAD	Desarrollar acciones para fortalecer la conducta de los trabajadores tendientes a resguardar la imagen de Migraciones.	Aprobar con Resolución el "El Código de Conducta".	Porcentaje de eventos de sensibilización para conocimiento del personal sobre el Código de Conducta.	Resolución de Aprobación de Código de Conducta.			X		OII y ORH
		Elaborar reportes de seguimiento del cumplimiento de la presentación Declaración Jurada de Intereses (DJI), de los sujetos obligados.	Remitir informe sobre el resultado de seguimiento al cumplimiento de la presentación de la Declaración Jurada de Intereses (DJI).	Porcentaje de personal que no ha cumplido la presentación de la DJI.	Informe periódico a la Gerencia General.		X	X	X	OII
		Actualizar la Norma Administrativa Interna E04.OPP.NAI.014 - Matriz de Debida Diligencia.	Contar con una norma administrativa interna que incorpore las herramientas de debida diligencia del Modelo de Integridad.	Porcentaje de eventos de sensibilización sobre el uso de la plataforma de debida diligencia.	Resolución de la Norma Administrativa Interna - Matriz de Debida Diligencia.			X	X	OII y todos los Órganos y Unidades Orgánicas
		Establecer lineamientos para los incentivos y reconocimiento al personal de MIGRACIONES.	Actualizar el Procedimiento "Reconocimiento Institucional al Colaborador de MIGRACIONES" para que se incluya el reconocimiento por integridad.	Numero de personal que ha recibido incentivos y reconocimiento por parte de la Superintendencia Nacional de Migraciones.	Procedimiento aprobado.				X	ORH/OII
		Gestionar la aprobación de la "Directiva de Gestión de Regalos en la Superintendencia Nacional de Migraciones".	Aprobar con Resolución la "Directiva de Gestión de Regalos en la Superintendencia Nacional de Migraciones".	Número de acciones de seguimiento para aprobar la "Directiva de Gestión de Regalos en la Superintendencia Nacional de Migraciones".	Resolución de Aprobación de la "Directiva de Gestión de Regalos en la Superintendencia Nacional de Migraciones".				X	ORH/OII
		Realizar el seguimiento de cumplimiento de presentación y actualización de DJI de sujetos obligados.	Elaborar informe dirigido a la máxima autoridad administrativa de la entidad adjuntando el reporte mensual de verificación del registro y actualización de las DJI de los sujetos obligados.	Número de reportes de verificación del registro y actualización de las DJI de los sujetos obligados, emitidos por la OAF/ORH.	Informe periódico de verificación del registro y actualización de las DJI de los sujetos obligados.		X	X	X	ORH y OII
		Certificación de la Norma ISO 37001-2016 - Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS).	Obtener la Certificación de la Norma ISO 37001-2016 con alcance a nacional.	Número de acciones desarrolladas para la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno.	Informe de Implementación.				X	OII y todos los Órganos y Unidades Orgánicas
	Difundir a la ciudadanía a través de las plataformas digitales y otros medios, el uso de la mesa de partes virtual para realizar las solicitudes de acceso a la información pública.	Fortalecer la comunicación a la ciudadanía sobre el uso de la mesa de partes virtual para realizar las solicitudes de acceso a la información pública.	Número de acciones desarrolladas sobre el uso de la mesa de partes virtual para las solicitudes de acceso a la información pública.	Informe de Cumplimiento de difusión.		X		X	OII	

4	TRANSPARENCIA, DATOS ABIERTOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Comprobar la publicación y actualización de los rubros temáticos con formato estándar que contempla el Portal de Transparencia Estándar de la entidad	Portal de Transparencia actualizado.	Número de verificaciones realizadas al portal de transparencia.	Informe periódico de Cumplimiento.		X	X	X	UIC y todos los Órganos y Unidades Orgánicas
		Verificar los reportes de Visitas en Línea, para comprobar que los registros estén correctamente registrados.	Sistema de Registro de visitas en línea actualizado.	Porcentaje de reportes de las Visitas en Línea que presentan errores de registro.	Informe periódico de Cumplimiento.		X		X	Todos los Órganos y Unidades Orgánicas
5	CONTROL INTERNO, EXTERNO Y AUDITORÍA	Seguimiento a la implementación del Sistema de Control Interno en MIGRACIONES.	Reporte de Evaluación de la Implementación de Sistema de Control Interno.	Número de informes solicitados al órgano que controla la implementación del Sistema de Control Interno.	Informe periódico de Implementación del SCI.		X		X	GG
		Supervisar y Controlar de manera oportuna los avances de implementación de las recomendaciones del OCI.	Recomendaciones de OCI implementadas.	Número de informes solicitados al órgano que controla la implementación de las recomendaciones de la OCI.	Informe periódico.		X	X	X	Todos los Órganos y Unidades Orgánicas
		Supervisar y Controlar de manera oportuna la presentación de acciones preventivas y correctivas resultantes de control simultáneo.	Presentar dentro de los plazos, las acciones preventivas y correctivas al órgano de control (OCI, Contraloría).	Número de acciones desarrolladas sobre las de acciones preventivas y correctivas identificadas por el OCI.	Informe periódico.		X	X	X	Todos los Órganos y Unidades Orgánicas
		Solicitar al responsable del área auditada el estado situacional de las recomendaciones que formulen las Sociedades de Auditoría.	Verificar el cumplimiento de las recomendaciones que formulen las Sociedades de Auditoría.	Número de acciones desarrolladas sobre las recomendaciones que formulen las Sociedades de Auditorías.	Informe periódico.		X	X	X	Todos los Órganos y Unidades Orgánicas
6	COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN	Incorporar los temas de ética e integridad en los procesos de inducción.	Asegurar que el personal incorporado a la organización tenga pleno conocimiento sobre la ética e integridad.	Porcentaje de personal con conocimiento sólido en materia de Integridad y Lucha contra la Corrupción.	Informe periódico.		X	X	X	ORH y OII
		Incluir en el PDP anual la capacitación permanente en temas de integridad al personal de MIGRACIONES.	Fortalecer las capacitaciones programadas en el PDP en temas de integridad.	Número de Capacitaciones programadas en el PDP 2023 relacionadas a temas de integridad.	Informe periódico.		X	X	X	OII y ORH
		Elaborar material informativo sobre política de integridad para que, a través de la Unidad de Imagen y Comunicación, realicen actividades de difusión sobre las acciones contenidas en las "Políticas de Integridad", dirigidas a las partes interesadas.	Informar las políticas de Integridad a las partes interesadas.	Porcentaje de personal con conocimiento sobre Políticas de Integridad y Lucha contra la Corrupción.	Informe periódico.		X	X	X	OII y UIC
		Realizar periódicamente encuestas de satisfacción de servicio y atención según grupos de Stakeholders.	Determinar el nivel de satisfacción de los Stakeholders.	Índice de Satisfacción de los Stakeholders.	Informe periódico.		X		X	OAF, ORH y OII
7	CANAL DE DENUNCIAS	Difundir en forma interna y externa el uso de la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano y las Medidas de Protección al Denunciante, a través de los canales de comunicación institucional.	Informar que la entidad cuenta de manera conjunta con la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano y las Medidas de Protección al Denunciante, a través de los canales de comunicación institucional.	Número de Acciones de Difusión Interna y externa el uso de la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano y las Medidas de Protección al Denunciante.	Informe periódico.		X	X	X	OII y UIC
8	SUPERVISIÓN Y MONITOREO DEL MODELO DE INTEGRIDAD	Evaluar mensualmente la eficacia, eficiencia y sostenibilidad de cada uno de los componentes y sub componentes que conforman el Modelo de Integridad de MIGRACIONES.	Registrar la información correspondiente al desarrollo del modelo de integridad a través del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción, de manera obligatoria y permanente.	Índice de Capacidad Preventiva (ICP).	Informe periódico.		X	X	X	OII
		Elaborar informe para evaluar la capacidad operativa de la unidad funcional de integridad.	Contar con los recursos necesarios que garanticen la capacidad operativa de la Unidad Funcional de Integridad Institucional de Migraciones.	Número de informes de gestión sobre el requerimiento de recursos que garanticen la capacidad operativa de la OII.	Informe periódico.		X		X	OII
9	ENCARGADO DEL MODELO DE INTEGRIDAD	Acompañar y orientar a las distintas áreas en el cumplimiento de las responsabilidades que les corresponde en el ámbito del modelo de integridad.	Verificar que las distintas áreas alcancen el cumplimiento de las responsabilidades que les correspondan en el ámbito del modelo de integridad.	Número de comunicaciones efectuadas.	Informe periódico.		X	X	X	OII